

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 752
APRUEBA CONTRATOS PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 673 de fecha 31.03.2010 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del portal mercado Público, del Sr. Camilo Ernesto Gómez Manríquez, C.I. N° 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260 Dpto. 103, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector nuevo Amanecer sector Oriente de Requínoa, por el período comprendido desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, total del contrato \$ 270.000 impuesto incluido.

Solicita se autorice contratación del Sr. Nestor Alonso Neira Aguayo, C.I. N° 16.322.336-8, domiciliado en Los Canelos N° 917, Población 28 de Febrero, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector Villa María, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, total del contrato \$ 300.000 impuesto incluido.

El Memo N° 586 de fecha 12.04.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 12.04.2010 de los Srs. Camilo Ernesto Gómez Manríquez y del Sr. Nestor Alonso Neira Aguayo y las respectivas órdenes de compra N° 524634-96- SE10 y N° 524634-97-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** Contratos de fecha 12.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualiza:

- **CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ**, C.I. N° 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260 Dpto. 103, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector nuevo Amanecer sector Oriente de Requínoa, por el período comprendido desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, total del contrato \$ 270.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-96-SE10.
- **NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO**, C.I. N° 16.322.336-8, domiciliado en Los Canelos N° 917, Población 28 de Febrero, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector Villa María, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, total del contrato \$ 300.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-97-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE